



AYTO. DE IBIAS

Código de Documento
REG17I006X

Código de Expediente

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3K1W0E4V156O4L2P0LLL

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA SELECCIONAR TRES PEONES DE OBRAS PARA LA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TRABAJADORES DENTRO DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2022 (CONTRATACIÓN 2023)

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de Ibias, siendo las 10:00 horas del día 25 de enero de 2023 se reúnen los miembros de la Comisión de Selección designados con arreglo a las Bases Reguladoras del proceso selectivo con el fin de proceder a la selección de personal para cubrir los siguientes puestos de trabajo:

- Tres peones de obras

ASISTENTES:

Presidente de la Comisión de Selección:

D. Juan Ramón González Rodríguez (Técnico de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Ibias)

Vocales de la Comisión de Selección:

D. Raúl Díaz Campa (Operario del Ayuntamiento de Ibias)

D. Francisco Ramos Fernández (Empleado Público del Principado de Asturias)

D^a. Evangelina Álvarez Cadenas (Técnica CDTL del Ayuntamiento de Ibias)

Secretaria de la Comisión de Selección:

D^a. Mercedes Cuervo Cadenas (Personal Administrativo del Ayuntamiento de Ibias)



Interviene como asesor de la Comisión de Selección: D. Celestino Rodríguez Rodríguez (Aparejador del Ayuntamiento de Ibias)

Se procede por la Comisión de Selección a realizar a las personas que han presentado solicitud de participación para los puestos de peón de obras y que han sido admitidas y se han presentado a la convocatoria en primer lugar la fase de oposición que consiste en una prueba práctica de colocar hilo y cabezal a una desbrozadora, arnés de seguridad y equipos de protección y finalmente desbrozar sobre el césped.

A continuación la Comisión de Selección procede en la fase de concurso a valorar los méritos a los aspirantes que resultaron aptos en la prueba práctica con arreglo a los criterios de valoración contenidos en las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2022.

La puntuación obtenida para los puestos de peón de obras es la siguiente:

CANDIDATO	PRUEBA PRÁCTICA	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	TOTAL
Adrián Villanueva Álvarez	10,00	0,00	10,00
Antonio Arandojo Pardo	9,85	0,00	9,85
José Manuel Cuervo Uría	7,85	0,00	7,85
José Manuel Boto Tosar	8,25	2,00	10,25
Antonio García González.	6,75	0,00	6,75



AYTO. DE IBIAS

Código de Documento
REG17I006X

Código de Expediente

Página 2 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Por unanimidad de los presentes, SE ACUERDA proponer a la Alcaldía-Presidencia la contratación laboral temporal de las siguientes personas como peones de obras:

- JOSÉ MANUEL BOTO TOSAR
- ADRIÁN VILLANUEVA ÁLVAREZ
- ANTONIO ARANDOJO PARDO

Según lo establecido asimismo en las bases de selección quedan en lista de reserva el resto de aspirantes según la puntuación obtenida, para el caso de renunciadas, no superación del periodo de prueba u otras circunstancias.

Lista de reserva:

1. José Manuel Cuervo Uría
2. Antonio García González

Ultimado el proceso de selección y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión a las 12:00 horas, lo que como Secretaria doy fe.

Presidente:

Juan Ramón González Rodríguez

Vocales:

Raúl Díaz Campa

Francisco Ramos Fernández

Evangelina Álvarez Cadenas

Secretaria:

Mercedes Cuervo Cadenas

